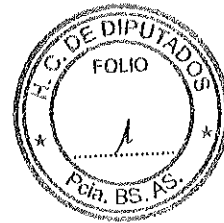




EXPTE. D- 1422 126-27

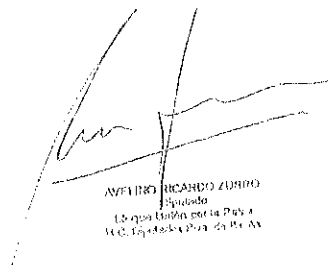


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
DECLARA

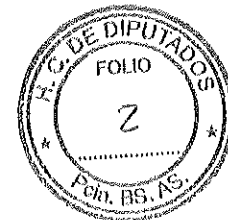
De interés Legislativo y Provincial el 95º aniversario de la Alianza Francesa de Pehuajó, a conmemorarse el 6 de mayo del presente año, con actividades durante todo 2026 en dicha ciudad, en reconocimiento a su sostenida labor pedagógica y cultural y a su aporte a la diversidad y la integración comunitaria.



ALFREDO RICAMÓN ZURRIPPO
Diputado
L.º que trata por la Ley n.
14.012, Ley de la Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 1422 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El objetivo de este proyecto es declarar de interés Legislativo y Provincial el 95º aniversario de la Alianza Francesa de Pehuajó, a conmemorarse durante este 2026, en reconocimiento a su sostenida labor pedagógica y cultural y a su aporte a la diversidad y la integración comunitaria.

La Alianza Francesa fue creada el 6 de mayo de 1931 bajo el patrocinio de la Sociedad Francesa, integrándose desde sus orígenes en la Red mundial de Alianzas Francesas nacida en París en 1883. Su objetivo fundacional -la difusión de la lengua y la cultura francesas y la promoción de la confraternidad- ha guiado 95 años de presencia ininterrumpida en la vida de la comunidad pehuajense. Es una ventana a la cultura francófona, a la educación y sobre todo al respeto por la diversidad cultural.

A lo largo de su historia, la sede funcionó en la Biblioteca Rivadavia, luego en Varela 315 y actualmente en Artigas 64. Fue fundada por el profesor Luis Gardes junto a Mathurin Louveau y Eduardo Bogliano. La dirección fue ejercida por Luis Gardes, Noemí Allemane, Blanca Deveau de Lecchi, Elena Trejo de Torrallardona, Hada María Riscino y, en la actualidad, por la profesora María Cecilia Robledo. La institución, con una Comisión Directiva presidida por Enriqueta Trejo de Aristizábal, cuenta con personería jurídica al día, a raíz de un trabajo en conjunto que se viene haciendo desde hace años con el Programa "Poder Hacer Nuestra Personería Jurídica", que le permite funcionar de manera ordenada.

Creemos que es fundamental el rol de las instituciones dentro de cada comunidad, con un Estado eficiente que apoye y aporte herramientas para el desarrollo y mejor funcionamiento de las mismas. Por lo tanto, este es un reconocimiento a su trabajo desde hace décadas, y también una ratificación de compromiso para seguir acompañando a la entidad histórica de Pehuajó.

En el plano pedagógico, la Alianza Francesa ofrece cursos para todas las edades (desde los 4 años en adelante), con un cuerpo docente integrado por Anahí Calcagni, Yasmín Pastormerlo, Alejandra Zuccari, Malena Martín, Josefina Pallero, Bárbara González Turco y María Cecilia Robledo. Desde 1996 es Centro de Exámenes Internacionales (DELF-DALF), diplomas oficiales del Ministerio de Educación de Francia que habilitan el acceso a universidades francesas y a programas de doble titulación, con alumnos de toda la región.



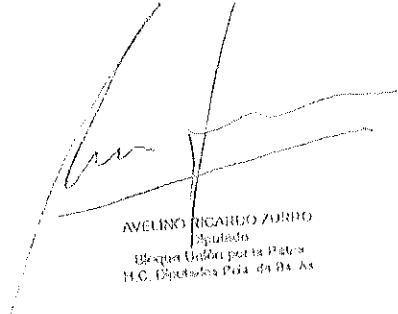
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

En el plano cultural, participa en la Feria del Libro, el aniversario de Pehuajó y el Festival de Cine, y organiza actividades propias como la celebración del 14 de julio (Día Nacional de Francia), conferencias, exposiciones y ciclos de cine, siempre de acceso libre y gratuito. Articula acciones con el Municipio y con instituciones educativas y culturales como la Escuela Normal, el Colegio Santa María, el Conservatorio de Música y la Biblioteca Rivadavia.

Con motivo de su 95° aniversario, la Alianza prevé un acto académico, un concierto de música francesa, el reconocimiento a docentes y miembros de comisiones históricas, la entrega de diplomas internacionales y un brindis conmemorativo.

Por su aporte sostenido a la educación, la cultura y la integración comunitaria, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.



AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.